



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Organización	
PROCEDIMIENTO Reestructuración de la organización de la Administración municipal	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  4D2O 4Q0B 2F15 3R4J 0JR7	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO ORG17I006X	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE ORG/2023/34

DECRETO ALCALDESA-PRESIDENTA

Fecha: 03/08/2023
Número: 54

Asunto: Rectificación Decreto de Estructura y adscripción de Direcciones Generales.

En relación con el asunto de referencia, y visto el informe de la Jefe de Servicio de Organización y Recursos Humanos de 3 de agosto de 2023, son a tener en cuenta los siguientes:

HECHOS

I.- Por Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 22 de julio de 2023 se acuerda en el punto 2:

“2º.- Cambiar la denominación de la actual Dirección General de Servicios a la Ciudad (única ocupada en la actualidad) por la de DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD CIUDADANA con la adscripción antes indicada”.

II. - Se comprueba un error material en dicho punto, por lo que procede rectificar el error indicado en los términos que figuran en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – Disposiciones aplicables:

Señala el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.”

A la vista de lo expuesto en los hechos, procede la rectificación del error material puesto de manifiesto en el Decreto de fecha 22 de julio de 2023.

Segundo. - Competencia:

En cuanto a la competencia para resolver, corresponde al mismo órgano que dictó la resolución a rectificar, esto es, la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación, **HE RESUELTO:**

Único - Rectificar el Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 22 de julio de 2023 de Estructura y adscripción de Direcciones Generales en el siguiente sentido:

Donde dice:

2º.- Cambiar la denominación de la actual Dirección General de Servicios a la Ciudad (única ocupada en la actualidad) por la de DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD CIUDADANA con la adscripción antes indicada.

Debe decir:

2º.- Cambiar la denominación de la actual Dirección General de Servicios al Ciudadano (única ocupada en la actualidad por Maite Verdú Martínez con DNI 47 [REDACTED] X) por la de DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD CIUDADANA con la adscripción antes indicada.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL
DOY FE**

TEJERO TOLEDO, PALOMA
La Alcaldesa
03/08/2023 14:39

BALTASAR MARTIN, ANICETO
Por Sustitución del Titular del
Órgano de Apoyo Junta de
Gobierno Local y Concejal
Secretario
03/08/2023 14:41